

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIAL INMOBILIARIA HERCOMIL S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Industrial Inmobiliaria Hergamil S.A., me es grato informarles que he revisado el Balance y el Estado de Pérdida y Ganancias al 31 de diciembre de 1989, el que demuestra una Utilidad Neta de s/. 7.101,00.

Según lo dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías he revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre, la comprobación de los saldos de las cuentas.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de Industrial Inmobiliaria Hergamil S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas y los estados arriba mencionados se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las cifras mostradas son, por lo tanto, verídicas y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,

EDUARDO VELASCO VELASQUEZ
COMISARIO

